



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en el considerando III de la Resolución N°154/96 y la conformidad prestada por el señor Administrador General respecto a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N°34/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia a efectuar la promoción de los señores Pedro José VERON y José Gerónimo VERON.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. FLORENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION